



ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-002



CDA CARMOTOS
CARRERA 28 NUMERO 6 29, Bogotá,
D.c. Bogotá, D.C.
Nit 900966370-0 Tel: 6017560227
dir_tecnica@camotos.com.co

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA
Fecha de prueba
2026-01-22
Dirección
CL 7 # 27-61
Correo Electrónico
HUGOCATALAN6@GMAIL.COM

Nombre ó Razón social
BANCO DE OCIDENTE
Teléfono fijo ó Número de Celular
573114905927

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Documento de identidad
CC () NIT (X) No. 890300279
Ciudad
BOGOTÁ, D.C.
Departamento
BOGOTÁ, D.C.

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Paca
LUL540
Modelo
2023
No de motor
MOT0678C032635
Potencia (si aplica)
130

Servicio
PÚBLICO
Fecha de matrícula
2023-01-26
Cilindraje (cm3) (si aplica)
2299
Fecha Vencimiento SOAT
2027-01-19

Clase
MICROBUS
Color
BLANCO GLACIAL
Kilometraje
95087

Marca
RENAULT
Combustible / Propulsión
DIESEL
Número de pasajeros (sin incluir conductor)
15
Conversión GNV
SI () NO () N/A (X)

Línea
NUEVO MASTER
VIN o Chasis
93YF62000PJ441975
Blindaje
SI () NO (X)
Fecha vencimiento
GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	21.2			2.5	klux	si
		Inclinacion	1.89			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	26.2			2.5	klux	si
		Inclinacion	1.99			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	72.5				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	46.8				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad		Máxima		Unidad
				167		225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
Delantera Izquierda	76.2		80.5		74.0		74.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4345	7190	N	3974	7106	N	8.54	[20,30]	30	%
Eje 2	2422	5478	N	2904	5704	N	16.6	[20,30]	30	%
Eje 3			N			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor		Minimo				%
				53.6		50				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
Eficacia	14.2*	18	%	1222	2385	12810	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-3.10	-6.90				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9 EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a VEHICULOS CICLO OTTO: 4T o 2T		Dióxido de Carbono (CO ₂)		Oxígeno (O ₂)		Hidrocarburo (hexano) (HC)		Óxido Nitroso (NOx)	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Ralenti			%		%		(ppm)		%
Crucero			%		%		(ppm)		%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A.)		Temperatura		Temperatura Ambiente		Valor		Unidad	
Temperatura de prueba		Temperatura		Temperatura Ambiente		Valor		°C	
Condiciones Ambientales		Temperatura		Temperatura Ambiente		Valor		°C	
		Humedad Relativa		Humedad Relativa		Valor		%	

9b VEHICULOS CICLO DIESEL		Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado		Unidad	
Opacidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
16.1	m ¹	0.04	m ¹	0.04	m ¹	0.23	m ¹	0.10	2.0	0.10	2.0	m ¹	
3970	(rpm)	3970	(rpm)	3970	(rpm)	3970	(rpm)	3970	(rpm)	0.10	2.0	m ¹	
Temperatura de operación del motor		Temp. Inicial		Temp. Final		Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa		Unidad	
800	65.0	65.0	°C	25.1	°C	48.2	%	430	mm	LTOE estándar		Unidad	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro		X
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	Revisión Exterior		X
		TOTAL	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.18	4.22				4.59
DERECHA	4.43	4.29				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

AFROBADO SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)187119576

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

AFROBADO SI NO

- Nota: Causal de Rechazo**
- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
 - La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Motocarros públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas						
	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	54.5	60.0				59.0
DERECHA	55.0	59.5				
Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=71.5)						
- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL						

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-01-22

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Opacimetro	Motorscan-9011/co	161500223004800223			430
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044	na		
Alineador al paso	Induesa	AL160729329			
Luzómetro	Tecnolux	0119	na		
Termohigrómetro	Induesa	THV2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2403A1023			
SONDA DE TEMPERATURA	Brainbee	181025000203/EU21103			
CAPTADOR RPM	Brainbee	181025000203			
PINZA RPM	Brainbee	181025000203/EU14955			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PSTA	2.9.20250925	Tablet
PREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 JESUS DAVID SANTANILLA ROJAS[Pruebas Visuales]-JOSE MATIZ[Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Frenos]-BRAYAN CAMILO MORENO PEÑA[Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ANGEL SEGURA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe